

PLAN *País*



El presente documento es producto del esfuerzo de cientos de expertos venezolanos dentro y fuera del país, que, a través de mesas de trabajo, aportaron al Plan País sus conocimientos para la construcción de una visión de desarrollo común, discutida y validada ampliamente con las fuerzas vivas y la sociedad en general a lo largo del territorio nacional.

Las propuestas aquí expresadas se basan en el “Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico” publicado en diciembre de 2018 y actualizado en diciembre de 2019, con el aval de las principales fuerzas democráticas del país. Este documento es una continuación de dicho trabajo que profundiza en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que afronta el país en todos los ámbitos, pero no representa un producto definitivo. Las ideas aquí presentadas pueden ser mejoradas, ampliadas y actualizadas frente a los nuevos escenarios que se presenten. Este trabajo se continuará profundizando para alcanzar un mayor nivel de detalle que incluya proyecciones financieras para un gobierno de emergencia nacional. El objetivo de esta publicación es divulgar los avances alcanzados hasta la fecha y fomentar un debate sano acerca de las políticas públicas a ser implementadas una vez rescatada la democracia en nuestro país.

- JULIO 2020 -



Recuperación, modernización e integración del sector minero al aparato productivo nacional

La situación de la minería en Venezuela es muy grave: nacionalizaciones y destrucción de valor, reclamos internacionales, seguidos de minería ilegal, degradación ambiental, violencia, mafias, destrucción, anarquía, son algunas de las palabras que mejor describirían esta actividad en nuestro país, pero en realidad esto no es minería ni comporta el ejercicio de la actividad minera. Este sector ha sido vilificado por las acciones e intereses de un gobierno corrupto y fallido que ha encontrado en esta actividad su principal fuente de ingreso ya que todo lo demás ha sido destruido.

Estas circunstancias han creado en la sociedad, y con razón, una imagen del sector absolutamente negativa y de rechazo. La ausencia de un sector minero formal solo permite percibir el desastre derivado de la ilegalidad y de los demás factores arriba descritos. Sin embargo, la minería formal y bien hecha con modernas técnicas, con orden y fiscalización, con un marco legal definido y claro ha sido y continúa siendo el pivote de numerosas economías en el mundo, incluidos varios países de América Latina, y puede convertirse en un motor fundamental para la reconstrucción de Venezuela. La minería formal es creadora de trabajos y desarrollo, transmisora de tecnología, es ambientalmente responsable y es fuente de desarrollo para las comunidades mediante los aportes que realizan las empresas a las zonas aledañas a donde se realiza la actividad.

Esta es la minería que deseamos en Venezuela y por la cual el equipo de Plan País Minería viene trabajando. Un equipo interdisciplinario compuesto por abogados, ingenieros, administradores, entre otros, los cuales se han puesto como meta convertir la minería en pilar fundamental para la reconstrucción del país bajo la premisa de competitividad, sostenibilidad, orden, fiscalización, instituciones fuertes e independientes, respeto al medio ambiente y exigiendo el cumplimiento de las normas a los practicantes de la actividad.

Diagnóstico

En Venezuela hoy en día se tiene una anarquía auspiciada por el estado con respecto a la minería. Los problemas que enfrenta este sector son varios, pero se pueden dividir principalmente en:

- **Estatización y destrucción del sector, seguida de total anarquía e ilegalidad:** Desde 1999, con la

emisión de una nueva ley de minas vía decreto-ley; pasando por el 2011 con la ley de reserva del oro, también vía decreto ley; y por la subsiguiente determinación de minerales como “estratégicos”, el Estado nacionalizó regulatoriamente y/o de facto toda la industria minera: desde el oro, niobio y tantalio, diamante, cobre, plata y carbón. Por otra parte, las operaciones mineras exclusivamente estatales, como el hierro (nacionalizado en 1974) y la bauxita (solo producida por empresas estatales), fueron sistemáticamente destruidas. Por otra parte, la estatización de numerosas industrias domésticas

dejó sin mercado muchas operaciones de minerales no metálicos, tales como el feldespato, la caliza, el sílice y materiales de construcción. Esto ha devastado la industria minera nacional y dado origen a múltiples reclamos internacionales contra la República. Caso particular es el oro, en cuyo sector la industria ha sido sustituida por numerosas operaciones informales, algunas bajo títulos otorgados en contravención a la normativa establecida por el propio régimen, usualmente controladas por grupos irregulares. En conclusión, la minería formal ha desaparecido en el país, pero la minería ilegal con sus efectos perversos, se ha multiplicado. Todo esto ha resultado en un sector sin competitividad ni transparencia alguna. Por ello, el estudio general sobre el sector minero mundial más reconocido del mundo, publicado anualmente por el Instituto Fraser de Canadá, ha venido calificando a Venezuela en los últimos años como la jurisdicción menos segura y atractiva para inversiones mineras en el planeta¹.

- **Falta de normas claras y anticuadas y diversidad de las mismas:** en la ley de minas de 1999, prácticamente ningún nuevo derecho minero fue otorgado y el Ejecutivo comenzó a expropiar (confiscar de facto) y tomar empresas y proyectos mineros privados. Luego, bajo la ley de reserva del oro de 2011, se terminaron de expropiar de facto los proyectos auríferos aún existentes y se crearon nuevas figuras de derechos mineros (empresas mixtas y alianzas estratégicas), cuyos términos no permitían ninguna inversión seria en el sector; ello es, ninguna inversión que pudiese ser viable en cumplimiento de la normativa y términos impuestos. De hecho, de las pocas empresas mixtas creadas ninguna entró en operación (ni siquiera exploración) y el Estado recurrió al otorgamiento de alianzas estratégicas (previstas en la ley para proyectos de pequeña minería) para proyectos que no calificaban para tales figuras. Dichos derechos además se han otorgado de forma opaca y sin ninguna publicidad.

- **Falta de transparencia en el otorgamiento de derechos mineros:** debido a que las reglas no están claras, no hay transparencia acerca de a quienes se le entregaron derechos mineros, en donde, por que y hasta cuándo, incluyendo la falta de publicidad de dichos actos. Creando en la práctica la situación perfecta para una anarquía generalizada en el sector.

- **Diversidad de instituciones:** en casi 20 años de la vigencia de la Ley de Minas se han creado tres Ministerios de Minas así como varias instituciones afiliadas al mismo, provocando así una ruptura en la continuidad de cualquier esfuerzo productivo que se haya querido hacer. Ello ha resultado en la destrucción de la memoria institucional sobre derechos mineros en el país, de los registros mineros, del incipiente catastro minero existente, así como de la administración y burocracia mineras que se habían construido a través de muchos años.

- **Falta de claridad en el rol del Estado:** debido a la falta de una visión estratégica y un plan minero a largo plazo, el estado ha asumido 3 roles dentro de la industria, perjudicándola de manera directa debido a la falta de claridad del rol que debería jugar:

- Estado empresario: el estado es dueño de empresas para minerales metálicos y minerales no metálicos.

- Estado propietario: el estado es el propietario de todos los minerales en el subsuelo.

- Estado regulador: el estado a través del ministerio competente en minas y de la Corporación Venezolana de Minería, se encargan de dictar las leyes, resoluciones y decretos que imparte.

- **Presencia de grupos guerrilleros, bandas armadas y minería ilegal:** debido a la anarquía auspiciada por el gobierno, los territorios mineros se convierten en territorio fértil para que bandas armadas florezcan produciéndose así la minería ilegal, la cual es devastadora no solo para el medio ambiente sino para las comunidades aledañas y un riesgo real para las empresas que practican la minería de manera legal y correcta.

- **Desastre ambiental:** la nacionalización, destrucción y la subsiguiente penetración de grupos criminales en la industria minera, ha dado como resultado pérdidas de puestos de trabajo, eliminación de la capacidad de fiscalización del Estado y tolerancia/promoción de la minería ilegal por parte del mismo. Esto condujo a un incremento sustancial de dicha minería ilegal, que opera con métodos destructivos y contaminantes, sin estándares ambientales y en zonas ecológicamente frágiles. Al sur del Orinoco, la minería ilegal (sin título o con títulos

¹ Ver "Fraser Institute" Canada. "2019 Annual Survey of Mining Companies". Policy Perception Index. Págs. 13 y 14 <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/annual-survey-of-mining-companies-2019.pdf>

irregulares) es responsable de prácticamente toda la producción de metales preciosos. En operaciones de extracción de otros minerales, tales como bauxita, hierro, carbón, níquel, así como de minerales no metálicos, básicamente gestionadas por entes estatales, los estándares y la gestión ambiental han desaparecido.

Visión y Desafíos

La visión que tenemos para la minería en Venezuela es una donde se hayan reglas claras y procesos transparentes, se respete el medio ambiente y los derechos de las comunidades y trabajadores del área resultando así en la atracción de grandes inversionistas y compañías mineras, traduciéndose esto en mayores ingresos para el país, transferencia tecnológica y nuevos puestos de trabajos bien remunerados. Para poder llegar a esta visión debemos resolver y atacar los siguientes desafíos:

- Cambiar la percepción nacional acerca de la minería como una actividad devastadora y poco atractiva, hacia una de una industria viable, sostenible y que constituirá pilar fundamental de la reconstrucción del país.
- Cambiar la percepción internacional sobre Venezuela como un país que ahuyenta las inversiones privadas y posicionarla como una jurisdicción prospectiva, competitiva y segura para invertir en el sector.
- Crear un marco jurídico nacional que sea competitivo, sencillo, eficiente, moderno, que garantice el desarrollo de una industria ambientalmente responsable y permita la inversión privada, así como ingresos fiscales razonables.
- Restablecer la presencia estatal en las zonas mineras, especialmente en materia de seguridad de personas y bienes, incluyendo la erradicación de grupos armados, irregulares, criminales, organizaciones delictivas y corrupción, incluyendo garantías de seguridad para el desarrollo de la industria
- Crear instituciones transparentes y de apoyo para el sector y atraer el personal calificado para las instituciones gubernamentales mineras.

Acciones

Acciones de corto plazo:

- Reforma regulatoria profunda y reversión de nacionalizaciones sectoriales, mediante la sanción y puesta en vigencia de una nueva ley de minas, incluyendo cambios Regulatorios reflejando mejores prácticas y garantías de estabilidad a la inversión:
- Creación de una estructura eficiente de gestión del sector, incluyendo la Agencia Nacional de Gestión y Administración minera, con un catastro minero, un registro minero y una unidad sólida de fiscalización y control.
- Establecer un sistema de otorgamiento de concesiones mineras regladas (no discrecionales) y con procedimientos expeditos.
- Crear un sistema de carga fiscal (“Government Take”) competitiva, basada en regalías sencillas, de nivel competitivo (al menos con otras jurisdicciones de la región con industrias mineras sólidas).
- Establecimiento de estándares de zonificación y ambientales claros y permisología expedita y acorde con fase de proyectos.
- Incentivos fiscales a la inversión, tales como exoneraciones de impuestos por nuevas inversiones, depreciación acelerada, devolución de IVA en fase exploratoria y de desarrollo.
- Garantías de estabilidad de derechos (arbitraje internacionales, reglas de valoración claras y de mercado en casos de expropiación, normas de estabilidad de condiciones económicas, acceso a garantías sobre activos para financiamientos, etc.)
- Despolitización del sector (oposición al mismo usada como agenda populista de políticos locales y nacionales).
- Manejo eficiente e inteligente de relaciones comunitarias.
- Recuperación de seguridad de bienes y personas en áreas mineras (con apoyo de las fuerzas de seguridad y militares del Estado), así como un programa de erradicación o formalización de minería ilegal.

- Análisis de títulos mineros otorgados, y conversión en concesiones de títulos legales y de buena fe. Eliminación de títulos ilegales u otorgados de manera irregular.
- Estrategia de mercadeo internacional del sector. Autoridades con credenciales.

Acciones de mediano y largo plazo:

- Crear y ejecutar una estrategia de promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales en el sector, mediante la divulgación de la nueva normativa, de la potencialidad geológica del país y de la prioridad a largo plazo del Estado en atraer y tratar de manera justa y equitativa la inversión en el sector.
- Crear métodos de trazabilidad de nuestros minerales así como de estándares industriales para permitirles acceso a mercados internacionales, mediante adopción y cumplimiento de programas como el “Kimberly Process”, EITI.
- Transar demandas internacionales y acordar términos para la recuperación y desarrollo de los proyectos confiscados.
- Adherirse estándares internacionales para el reporte de reservas minerales.



@PlanPaisVzla



Plan País Venezuela

www.planpaisvzla.com